

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323432131**

**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR
MICROCOMPUTADORES**

N° 77323122435

SANTIAGO, 08/11/2023

El Director Regional de la D.R.M.S. ORIENTE, que suscribe, certifica que la Estación de Servicios que a continuación se individualiza, se encuentra autorizada para utilizar el siguiente microcomputador y emitir Guías de Despacho por medio de rollos previamente timbrados por este Servicio, de acuerdo con la Resolución Ex N° 53 de 25.09.2003, de la Dirección Nacional, que autorizó a la compañía de PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7, para emitir documentos mediante el Sistema " TARJETA COPEC TRANSPORTE".

Sucursal : Administradora de Ventas al Detalle Ltda

RUT N° : 77.215.640-5

Dirección :

Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-757-739
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-754-827
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-758-061
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-761-469
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 261-991-184
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-597-002
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-761-559
Terminal 1 : Verifone VX -520, Serie N° 332-586-322

Impresora: TÉRMICA INCLUIDA EN EQUIPO, SEGÚN ORDINARIO N° 3804 DEL 31-08-2006 DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL SII.

Se otorga el presente Certificado, para que se proceda al sellamiento de los equipos antes individualizados, desde su base al mesón o mueble sobre el cual quedan instalados.

El contribuyente deberá cumplir en la emisión de las Guías de Despacho, con todas las exigencias dispuestas en la Res. Ex. N° 53 de 25.09.2003



**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

COPEC S.A.

DPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S. ORIENTE

NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO

AGP/jff